

Uno. Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada). Por un importe de 25.261,68 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Fonelas (Granada). Por un importe de 17.055,00 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Tres. Ayuntamiento de Huéneja (Granada). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Cuatro. Ayuntamiento de Jete (Granada). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Cinco. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada). Por un importe de 74.007,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Seis. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén). Por un importe de 36.844,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Siete. Ayuntamiento de Jódar (Jaén). Por un importe de 61.650,00 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Ocho. Ayuntamiento de Las Navas de San Juan (Jaén). Por un importe de 36.844,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Nueve. Ayuntamiento de Montizón (Jaén). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Diez. Ayuntamiento de Quesada (Jaén). Por un importe de 41.431,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Once. Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén). Por un importe de 53.087,16 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Doce. Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga). Por un importe de 36.403,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Trece. Ayuntamiento de El Burgo (Málaga). Por un importe de 15.856,96 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Catorce. Ayuntamiento de Sierra Yeguas (Málaga). Por un importe de 44.035,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Quince. Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe (Sevilla). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Dieciséis. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). Por un importe de 20.731,84 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Diecisiete. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Por un importe de 39.080,40 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística.

Dieciocho. Ayuntamiento de Gilena (Sevilla). Por un importe de 32.024,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Diecinueve. Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla). Por un importe de 27.784,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Veinte. Ayuntamiento de Guillena (Sevilla). Por un importe de 50.660,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Veintiuno. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Por un importe de 31.037,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Diputaciones que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a las Diputaciones que se citan a continuación:

Uno. Diputación Provincial de Córdoba. Por un importe de 776.000,00 euros. Convenio Sectorial para el desarrollo de un programa de apoyo y asistencia a los municipios de la provincia de Córdoba en materia de planeamiento y gestión, 2004 - 2006 y la prórroga del convenio marco.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Sevilla, 23 de diciembre de 2004.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.78500.32D.8

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 19.515,81 euros.

Granada, 20 de diciembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se desarrolla la concesión de ayudas públicas, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores/as desempleados/as para la realización de proyectos y servicios de interés general y social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004, por la que establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas, por el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores/as desempleados/as para la realización de proyectos y servicios de interés general y social, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.31.18.29.781.04.32B.6 y 3.1.13.31.18.29781.04.32B.1.2005.

Expediente: MA/IGS/00002/2004.
Entidad beneficiaria: Fundación Objetivo 1.
Importe concedido: 53.250,55 €.

Expediente: MA/IGS/00003/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres y Tecnología «ENIAC».
Importe concedido: 28.565,64 €.

Expediente: MA/IGS/00004/2004.
Entidad beneficiaria: Asoc. Malagueña de Esclerosis Múltiple.
Importe concedido: 10.478,76 €.

Expediente: MA/IGS/00006/2004.
Entidad beneficiaria: Fund. Malagueña de Asistencia a Enfermos de Cáncer.
Importe concedido: 12.929,52 €.

Expediente: MA/IGS/00007/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación Banco de Alimento de la Costa del Sol.
Importe concedido: 18.804,3 €.

Expediente: MA/IGS/00008/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación Padres Niños Adultos Autistas.
Importe concedido: 12.208,64 €.

Expediente: MA/IGS/00009/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación de Vecinos Mangas Verdes.
Importe concedido: 17.081,93 €.

Expediente: MA/IGS/00010/2004.
Entidad beneficiaria: Agrupación Malacitana de Jóvenes Empresarios.
Importe concedido: 10.478,76 €.

Expediente: MA/IGS/00016/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación Familias Enfermos Esquizofrénicos.
Importe concedido: 20.957,52 €.

Expediente: MA/IGS/00018/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación Síndrome de Down de Málaga.
Importe concedido: 17.523,77 €.

Expediente: MA/IGS/00020/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación Comerciantes y Empresarios Torre del Mar.
Importe concedido: 23.108,28 €.

Expediente: MA/IGS/00022/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación de Empresarios por Algarrobo.
Importe concedido: 9.109,68 €.

Expediente: MA/IGS/00025/2004.
Entidad beneficiaria: Asoc. Mensajeros de la Paz-Andalucía «Empléate».
Importe concedido: 18.086,88 €.

Expediente: MA/IGS/00026/2004.
Entidad beneficiaria: Fundación para el Desarrollo de la Economía de Estepona.
Importe concedido: 10.836,36 €.

Expediente: MA/IGS/00027/2004.
Entidad beneficiaria: Grupo de Acción Local Guadalteba.
Importe concedido: 60.853,85 €.

Expediente: MA/IGS/00029/2004.
Entidad beneficiaria: Fundación Proyecto Don Bosco.
Importe concedido: 6.314,76 €.

Expediente: MA/IGS/00030/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres Amanecer de la Torre.
Importe concedido: 18.944,28 €.

Expediente: MA/IGS/00031/2004.
Entidad beneficiaria: Asociación de Alcohólicos Liberados Rondeños.
Importe concedido: 9.109,68 €.